



Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

COPIA

San Lorenzo, 12 de julio de 2017

NOTA INFONA N° 288 /2017

SEÑOR  
HOLGER BERGEN, *Intendente Municipal*  
Municipalidad de Filadelfia  
Presente

Me es grato dirigirme a Usted, en mi carácter de **Presidente Interino del Instituto Forestal Nacional (INFONA)**, en la ocasión de saludarlo, hacer referencia a su Nota NRSN N° 06/2017, con Exp. INFONA N° 543/2017, con relación a la nota presentada por la Agro Ganadera La Huella S.A., en fecha 19 de enero de 2017, individualizada como expediente N° 129/2017 de la Municipalidad de Filadelfia, a través de la cual solicitar la aplicación del beneficio de la deducción de la base imponible a varios por lo que solicita informe al respecto.-

En ese sentido, el Departamento de Monitoreo de Planes Aprobados dependiente de la Dirección de Monitoreo de Bosque Nativo de la Dirección General de Bosques de éste Instituto, informa sobre lo solicitado según Nota INFONA/DGB/DMBN/DMPA N° 043/2017, de fecha 06 de julio de 2017, que se adjunta con cuatro ( 04 ), fojas.-

En espera de haber evacuado sobre lo requerido, hacemos propicia la ocasión para saludarlo atentamente.-



Lic. V



INSTITUTO FORESTAL NACIONAL ITT

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA  
MESA DE ENTRADA

EXP. N° 878-2017

REQUERENTE: Lic. Victor Paul Yambay Titel

OBJETO: Nota Infona N-288

FECHA: 14-07-2017